



**G**OBIERNO  
FEDERAL

**SEDESOL**



**Vivir Mejor**

**PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIO PARA LA  
VIVIENDA "TU CASA"**

**MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS  
ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2010**

**POSICIÓN INSTITUCIONAL**

**ABRIL DE 2010**

En observancia de lo estipulado en el numeral 7 de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal, el Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda “Tu Casa” presenta su opinión (posición institucional) respecto de los resultados, principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas y recomendaciones de informes y evaluaciones concluidas durante los ejercicios fiscales 2008 y 2009.

### **I. Comentarios generales**

Conscientes que el principal objetivo de las evaluaciones debe ser mejorar sistemáticamente los programas y las políticas públicas, en este caso las políticas sociales, tomando en cuenta la información y los hallazgos relevantes que arrojan los informes y evaluaciones concluidas, la Secretaría de Desarrollo Social generó un proceso de discusión participativo para analizar dichos informes y evaluaciones. Las recomendaciones identificadas en las evaluaciones mencionadas fueron analizadas en conjunto para su análisis, selección y clasificación en los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

En el periodo comprendido entre el ejercicio fiscal 2008 y 2009, el Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda “Tu Casa” fue sujeto de 3 evaluaciones en diversos temas, con la finalidad de buscar una mejora sustancial del mismo a través de una serie de recomendaciones al programa.

Durante el ejercicio fiscal 2009 y de conformidad a la Programa Anual de Evaluación (PAE), el Programa Tu Casa, fue evaluado por el Colegio de México a través del Modelo Especifico de Desempeño establecido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), el cual recopiló el Avance e información cualitativa del Programa 2008, a través la Información cargada en el Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda (PASH) en el Modulo destinado para tal fin, dicha evaluación no consideró aspectos fundamentales en los avance del programa, debido a lo premura en los tiempos para su realización y el esquema de trabajo presentado; adicionalmente el PAE del ejercicio fiscal 2007 estableció la obligación de realizar la Evaluación de Monitoreo de Obra pública, la cual dio inicio durante el ejercicio fiscal 2008 y concluyo durante el 2009, dicha evaluación incluyó a Programas de la SEDESOL que realizan Obra Pública, siendo el Programa Tu Casa la excepción a esta situación y trayendo como consecuencia diversas dificultades para homologar la recopilación de la información obtenida a través del trabajo de campo y su interpretación dicha evaluación fue realizada por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).

Adicionalmente durante el 2009, el CONEVAL emite los Términos de Referencia para una evaluación en el tema de Procesos, en consideración de lo anterior el Programa fue evaluado por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), dentro del marco de un esquema Piloto.

### **II. Comentarios específicos**

De conformidad con los Términos de Referencia emitidos por el CONEVAL, el Programa “Tu Casa” fue evaluado en el tema de Desempeño, así como en el Monitoreo de Obra, adicionalmente en el marco de un esquema Piloto para los Procesos; los diversos evaluadores emitieron un informe final para cada una de la evaluaciones en los que se integraron una serie de recomendaciones por tema; el presente documento tiene como finalidad plantear la Postura Institucional respecto a las mismas.

Evaluación Específica de Desempeño 2008

La metodología para la realización de la Evaluación Específica de Desempeño 2008 (EED 08), se ha realizado en el marco de la implementación del Presupuesto basado en Resultados, sin embargo se considera que este esquema metodológico, el cual centraliza a la MIR capturada en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) como eje rector del desempeño de cada programa, no cuenta aún con las herramientas necesarias para arrojar un resultado real, confiable y concluyente del desempeño anual de los programas federales. Lo anterior, debido a que únicamente contempla los datos de los documentos que fueron incluidos en el módulo de la EED 08 dispuesto para este fin dentro del PASH, situación que genera el riesgo de que los evaluadores realicen conclusiones parciales y poco objetivas del desempeño de los programas.

### Evaluación de Monitoreo de Obra Publica 2008-2009

Esta evaluación fue realizada de manera simultánea a los siguientes programas: Programa para el Desarrollo Local, Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, Programa 3x1 para Migrantes y Programa Hábitat, los cuales realizan Obra Pública, característica en común para el objetivo de la evaluación; pero no aplicable al tipo de acciones que se realizan a través de los subsidios que otorga el programa “Tu Casa”, el cual otorga directamente el apoyo federal al Beneficiario del programa para realizar una acción de vivienda. La ejecución de las acciones de vivienda, corresponden a las instancias ejecutoras: gobiernos estatales y municipales situación que genera el riesgo de que los evaluadores realicen conclusiones parciales debido a la dificultad de homologar la información obtenida durante la evaluación.

### Evaluación Piloto de Procesos 2009

La metodología para la realización de la Evaluación de Procesos, se realizó con base en los términos de referencia piloto elaborados por el CONEVAL, lo cual tuvo como consecuencia que la metodología utilizada para la evaluación fuera poco clara, debido a la falta de especificidad en los temas a tratar por parte del evaluador, situación que genera el riesgo de que los evaluadores realicen conclusiones parciales debido a la dificultad para clasificar e interpretar la información obtenida durante la evaluación.

Derivado de las evaluaciones anteriores surgen diversos temas a considerar por parte del programa, con base en las recomendaciones arrojadas por cada una de las evaluaciones, las cuales se han clasificado para facilitar su comprensión de acuerdo al tema de su competencia, para efectos de este documento se mencionan las que han sido atendidas y concluidas, así como las consideradas no pertinentes para su atención.

Es importante recalcar que para dar seguimiento a los aspectos pendientes de atender por el programa, se ha elaborado un documento de trabajo el cual integra aspectos detallados de cada una de las recomendaciones restantes, mismo que puede ser consultado en: [www.fonhapo.gob.mx](http://www.fonhapo.gob.mx).

### Planeación

- El Programa concluyó en Diciembre de 2009, el Diagnostico de las Necesidades y Rezago en materia de vivienda de la población en pobreza patrimonial en coordinación con la Dirección General de Análisis y Prospectiva de la SEDESOL, el cual definió entre otras cosas, a la población potencial, a la población objetivo del programa, así como la magnitud del problema por atender, lo cual ha permitido sentar bases solidas para focalizar mejor los recursos, además de esquematizar un Sistema de Planeación Estratégica con metas a corto, mediano y largo plazo, permitiendo así, potencializar los recursos del programa.

- Se incluyó en las Reglas de Operación (ROP) 2010, la no sustitución de Planes de Trabajo (PTA), modificando además su formato de acuerdo al Manual de Operación para el mismo año, lo que permitirá mejorar la calidad de la elaboración de los mismos, como instrumento de Planeación, además de permitir evaluando el avance de las Instancias ejecutoras.
- Sobre la recomendación relacionada con las partidas presupuestales adicionales, las cuales pueden generar problemas de calidad y oportunidad de entrega de acciones de vivienda, el programa no considera pertinente la misma, en virtud de que las acciones otorgadas con recursos complementarios son una oportunidad para poder atender a un mayor número de beneficiarios sin que esto menoscabe la calidad de las acciones de vivienda.
- Se incluyó en las Reglas de Operación (ROP) 2010, montos diferenciados para las aportaciones estatales y del beneficiario, además de que se aumento el tamaño de las viviendas y el monto del subsidio, lo cual permitirá contribuir a atenuar las diferencias regionales del país, así como lograr un mayor impacto en los niveles de hacinamiento y mejorar la calidad de las acciones de vivienda.
- Para el tema de supervisión, seguimiento y selección de los de las acciones en campo, el programa estableció obligaciones específicas para las Instancias ejecutoras en las reglas de Operación 2009, esta actividad se complementó con la aplicación de una metodología en coordinación con la Subsecretaría de Planeación Evaluación y Prospectiva de la SEDESOL, a la cual se le continuara dando seguimiento a lo largo del ejercicio fiscal.

### Difusión

- Ante la necesidad de mejorar el proceso de difusión, así como de llevar información de calidad al beneficiario sobre sus derechos, obligaciones, criterios de selección, etc, el programa, elaboró una campaña de difusión clara elaborando anuncios, posters y volantes, adaptando sus contenidos al perfil de la población objetivo, esta actividad se encuentra en un proceso de mejora continua con la finalidad de crear criterios de difusión más exitosos; de manera complementaria en las ROP 2009, se incluyó el esquema de la Contraloría Social, el cual ha permitido al beneficiario evaluar y vigilar las acciones del programa.

Adicionalmente en las ROP 2010, se incluyó una alternativa para que los beneficiarios puedan comunicar sus dudas y quejas, con la finalidad de fomentar la participación ciudadana a las actividades del Programa.

### Recepción de solicitudes

- El evaluador consideró que el programa debería de delimitar el periodo de recepción de las solicitudes, sin embargo esto no se considera pertinente, debido a que esto limitaría el acceso a cierto grupo de beneficiarios los cuales quedarían excluidos del mismo.
- El programa estableció en el Manual de Operación 2010, criterios de resguardo de los expedientes técnicos, lo cual permitirá complementar las acciones para la guarda y custodia de la documentación concerniente a la operación del programa por parte de las Instancias Ejecutoras.

### Selección de beneficiarios

- Sobre el proceso de selección, el evaluador considera que este puede darse bajo criterios subjetivos por parte de las Instancias Ejecutoras, para atender esta situación el programa estableció en ROP 2010, un proceso para recibir quejas y comentarios, reforzando el fácil acceso de la información hacia los beneficiarios, adicionalmente en la página web del Fideicomiso se abrió un espacio para atender quejas, dudas y solicitudes de información, de forma complementaria, en las ROP 2010, el programa incluyó el uso del Cuestionarios Único de Información Socioeconómica (CUIIS), el cual permitirá disminuir la selección bajo criterios poco subjetivos de los posibles beneficiarios del programa.
- En las ROP 2010, se eliminó de la lista de documentación necesaria para participar en el programa, el comprobante de ingresos, ya que el sistema califica el nivel de pobreza sin este requisito, lo que permite una selección automatizada sin desviaciones de ningún tipo.
- Acerca de la verificación de la información contenida en la Cedula de información Socioeconómica (CIS), el programa incluyó en el Manual de Operación 2009, la obligación para las Instancias Ejecutoras de verificar la información contenida en la CIS, y en el Manual de Operación 2010, se incluyó también el proceso de sustitución, lo anterior con la finalidad de mejorar los criterios de selección de los beneficiarios potenciales.

### Supervisión y Seguimiento

- El evaluador consideró que para evitar la desocupación de las viviendas y asegurar la calidad de las mismas, se deberá de dar seguimiento y verificación a las obras, situación que fue atendida por el programa, incluyendo en las ROP 2009, la obligación de llevar a cabo supervisiones para las Instancias ejecutoras y verificaciones para la Instancia normativa, actividades a las cuales se dara seguimiento durante el presente ejercicio fiscal, además que se modificó el proceso de entrega de los Formato 14 y 15 para agilizar su recepción y seguimiento como parte de las actividades de verificación en el Manual de Operación 2010.
- Adicionalmente el evaluador considero que los espacios alrededor de la vivienda no son deseables, que existe falta de servicios áreas verdes y vigilancia, lo cual es considerado fuera del ámbito de competencia del programa, debido a que estas actividades son parte de las responsabilidades que adquieren los municipios o gobiernos estatales en sus planes de urbanización.

### Transversales

- El evaluador consideró que se deberán de mejorar y actualizar las bases de datos de los beneficiarios para lo cual el programa seguirá con el proceso de mejora del SIDI como registro administrativo oficial de bases de datos, continuando con su esquema de operación en tiempo real y de modificación, conforme a los criterios de selección establecidos en Reglas de Operación para cada ejercicio fiscal.

### Otros Institucionales

- Se consideró factible la elaboración de una agenda de evaluación de resultados, la cual se realizará en coordinación con la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales de la SEDESOL, así como la elaboración de una Evaluación de Seguimiento del Programa.

**III. Fuentes de información**

- Evaluación Especifica de Desempeño Colegio de México 2008.
- Evaluación de Monitoreo de Obra Pública Universidad Autónoma Metropolitana UAM 2008-2009.
- Evaluación Piloto de procesos Universidad Autónoma Metropolitana UAM 2009.